



Libertad y Orden

SECRETARÍA JURÍDICA	
Fecha:	21/01/2016
Por:	C.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

DECRETO 091

21 ENE 2016

Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 86 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016", y mediante Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos;

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General de la Nación;

Que de conformidad con el artículo 86 del estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, cuando se fusionen órganos o se trasladen funciones de uno a otro, el Gobierno Nacional, mediante decreto, hará los ajustes correspondientes en el presupuesto para dejar en cabeza de los nuevos órganos o de los que asumieron las funciones, las apropiaciones correspondientes para cumplir con los objetivos sin que puedan aumentar las partidas globales por funcionamiento, inversión y servicio de la deuda, aprobadas por el Congreso de la República;

Que mediante Decreto 2559 del 30 de diciembre de 2015, se fusiona la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE y la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial -UACT en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social y se modifica su estructura.

Que en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, se encuentran disponibles y libres de afectación las apropiaciones que se contracreditan en el presente decreto.

Que en cumplimiento de las funciones asignadas mediante el Decreto 2559 del 30 de diciembre de 2015 al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social, es necesario hacer los ajustes correspondientes en el Presupuesto General de la Nación, para dejar en este Departamento, las apropiaciones presupuestales correspondientes,

DECRETA

ARTÍCULO 1o. Efectúense los siguientes contracréditos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016:

[Firma]

Continuación del Decreto "Por el cual se efectúan ajustes en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016"

CONTRACRÉDITOS

CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUBP	PROY	SPRY			NACIONAL	PROPIOS	
SECCION: 4102								
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL								
TOTAL PRESUPUESTO						168.379.480.000		168.379.480.000
A. FUNCIONAMIENTO						38.379.480.000		38.379.480.000
1					GASTOS DE PERSONAL	30.613.900.000		30.613.900.000
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	22.127.000.000		22.127.000.000
1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	16.010.000.000		16.010.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	16.010.000.000		16.010.000.000
1	0	1	4		PRIMA TECNICA	2.035.000.000		2.035.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.035.000.000		2.035.000.000
1	0	1	5		OTROS	3.947.000.000		3.947.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	3.947.000.000		3.947.000.000
1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	135.000.000		135.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	135.000.000		135.000.000
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	940.900.000		940.900.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	940.900.000		940.900.000
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	7.546.000.000		7.546.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	7.546.000.000		7.546.000.000
2					GASTOS GENERALES	7.482.580.000		7.482.580.000
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7.482.580.000		7.482.580.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	7.482.580.000		7.482.580.000
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	283.000.000		283.000.000
3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	283.000.000		283.000.000
3	2	1			ORDEN NACIONAL	283.000.000		283.000.000
3	2	1	1		CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	283.000.000		283.000.000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	283.000.000		283.000.000
C. INVERSION						130.000.000.000		130.000.000.000
111					CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	12.800.000.000		12.800.000.000
111	1000				INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	12.800.000.000		12.800.000.000
111	1000	2			IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE PEQUEÑA Y MEDIANA INFRAESTRUCTURA PARA GENERAR CONFIANZA EN LAS ZONAS PRIORIZADAS POR LA POLÍTICA NACIONAL DE CONSOLIDACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN TERRITORIAL	12.800.000.000		12.800.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	12.800.000.000		12.800.000.000
320					PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	93.700.000.000		93.700.000.000
320	1507				ATENCION A POBLACION VULNERABLE O EXCLUIDA	93.700.000.000		93.700.000.000
320	1507	3			IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE ERRADICACIÓN Y POSTERRADICACION DE CULTIVOS ILICITOS Y ACCIONES DE RESPUESTA RAPIDA EN LAS ZONAS FOCALIZADAS DEL TERRITORIO NACIONAL	93.700.000.000		93.700.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	93.700.000.000		93.700.000.000
520					ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	23.500.000.000		23.500.000.000
520	1000				INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	23.500.000.000		23.500.000.000

Handwritten signature/initials.

Continuación del Decreto "Por el cual se efectúan ajustes en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016"

CONTRACRÉDITOS

CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUBP	PROY	SPRY			NACIONAL	PROPIOS	
520	1000	2			APOYO A LA IMPLEMENTACION Y DIFUSION DE LA POLITICA NACIONAL DE CONSOLIDACION Y RECONSTRUCCION TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL	7.500.000.000		7.500.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	7.500.000.000		7.500.000.000
520	1000	3			FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UACT A NIVEL NACIONAL	2.000.000.000		2.000.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.000.000.000		2.000.000.000
520	1000	5			IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RESPUESTA RÁPIDA A NIVEL NACIONAL	14.000.000.000		14.000.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	14.000.000.000		14.000.000.000
SECCION: 4103								
AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA								
TOTAL PRESUPUESTO						236.030.060.000		236.030.060.000
A. FUNCIONAMIENTO						24.741.060.000		24.741.060.000
1					GASTOS DE PERSONAL	20.100.480.000		20.100.480.000
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	13.695.050.000		13.695.050.000
1	0	1	1		SUELDO DE PERSONAL DE NOMINA	10.443.000.000		10.443.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	10.443.000.000		10.443.000.000
1	0	1	4		PRIMA TECNICA	652.000.000		652.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	652.000.000		652.000.000
1	0	1	5		OTROS	2.443.000.000		2.443.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.443.000.000		2.443.000.000
1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	157.050.000		157.050.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	157.050.000		157.050.000
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.764.430.000		1.764.430.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.764.430.000		1.764.430.000
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	4.641.000.000		4.641.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	4.641.000.000		4.641.000.000
2					GASTOS GENERALES	4.572.580.000		4.572.580.000
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4.572.580.000		4.572.580.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	4.572.580.000		4.572.580.000
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.000.000		68.000.000
3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	68.000.000		68.000.000
3	2	1			ORDEN NACIONAL	68.000.000		68.000.000
3	2	1	1		CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	68.000.000		68.000.000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	68.000.000		68.000.000
C. INVERSION						211.289.000.000		211.289.000.000
320					PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	211.289.000.000		211.289.000.000
320	1507				ATENCION A POBLACION VULNERABLE O EXCLUIDA	211.289.000.000		211.289.000.000
320	1507	6			IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	211.289.000.000		211.289.000.000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	160.031.376.297		160.031.376.297
				13	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO PREVIA AUTORIZACION	51.257.623.703		51.257.623.703

Continuación del Decreto "Por el cual se efectúan ajustes en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016"

ARTÍCULO 2o. Con base en los contracreditos del artículo anterior, efectúense los siguientes créditos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016:

CRÉDITOS

CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	APORTE	RECURSOS	TOTAL
PROG	SUBP	PROY	SPRY			NACIONAL	PROPIOS	
SECCION: 4101								
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL								
UNIDAD: 410102								
DIRECCION DE GESTIÓN TERRITORIAL								
TOTAL PRESUPUESTO						168.379.480.000		168.379.480.000
A. FUNCIONAMIENTO						38.379.480.000		38.379.480.000
1					GASTOS DE PERSONAL	30.613.900.000		30.613.900.000
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	22.127.000.000		22.127.000.000
1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	16.010.000.000		16.010.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	16.010.000.000		16.010.000.000
1	0	1	4		PRIMA TECNICA	2.035.000.000		2.035.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.035.000.000		2.035.000.000
1	0	1	5		OTROS	3.947.000.000		3.947.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	3.947.000.000		3.947.000.000
1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	135.000.000		135.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	135.000.000		135.000.000
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	940.900.000		940.900.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	940.900.000		940.900.000
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	7.546.000.000		7.546.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	7.546.000.000		7.546.000.000
2					GASTOS GENERALES	7.482.580.000		7.482.580.000
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7.482.580.000		7.482.580.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	7.482.580.000		7.482.580.000
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	283.000.000		283.000.000
3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	283.000.000		283.000.000
3	2	1			ORDEN NACIONAL	283.000.000		283.000.000
3	2	1	1		CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	283.000.000		283.000.000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	283.000.000		283.000.000
C. INVERSION						130.000.000.000		130.000.000.000
111					CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	12.800.000.000		12.800.000.000
111	1000				INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	12.800.000.000		12.800.000.000
111	1000	2			IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE PEQUEÑA Y MEDIANA INFRAESTRUCTURA PARA GENERAR CONFIANZA EN LAS ZONAS PRIORIZADAS POR LA POLÍTICA NACIONAL DE CONSOLIDACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN TERRITORIAL	12.800.000.000		12.800.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	12.800.000.000		12.800.000.000
320					PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	93.700.000.000		93.700.000.000
320	1507				ATENCION A POBLACION VULNERABLE O EXCLUIDA	93.700.000.000		93.700.000.000
320	1507	3			IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE ERRADICACIÓN Y POSTERRADICACION DE CULTIVOS ILICITOS Y ACCIONES DE RESPUESTA RAPIDA EN LAS ZONAS FOCALIZADAS DEL TERRITORIO NACIONAL	93.700.000.000		93.700.000.000

Continuación del Decreto "Por el cual se efectúan ajustes en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016"

CRÉDITOS

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
				10	RECURSOS CORRIENTES	93.700.000.000		93.700.000.000
520					ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	23.500.000.000		23.500.000.000
520	1000				INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	23.500.000.000		23.500.000.000
520	1000	2			APOYO A LA IMPLEMENTACION Y DIFUSION DE LA POLITICA NACIONAL DE CONSOLIDACION Y RECONSTRUCCION TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL	7.500.000.000		7.500.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	7.500.000.000		7.500.000.000
520	1000	3			FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UACT A NIVEL NACIONAL	2.000.000.000		2.000.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.000.000.000		2.000.000.000
520	1000	5			IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RESPUESTA RÁPIDA A NIVEL NACIONAL	14.000.000.000		14.000.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	14.000.000.000		14.000.000.000
					UNIDAD: 410101 GESTIÓN GENERAL			
					TOTAL PRESUPUESTO	236.030.060.000		236.030.060.000
					A. FUNCIONAMIENTO	24.741.060.000		24.741.060.000
1					GASTOS DE PERSONAL	20.100.480.000		20.100.480.000
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	13.695.050.000		13.695.050.000
1	0	1		1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	10.443.000.000		10.443.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	10.443.000.000		10.443.000.000
1	0	1		4	PRIMA TECNICA	652.000.000		652.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	652.000.000		652.000.000
1	0	1		5	OTROS	2.443.000.000		2.443.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.443.000.000		2.443.000.000
1	0	1		9	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	157.050.000		157.050.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	157.050.000		157.050.000
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.764.430.000		1.764.430.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	1.764.430.000		1.764.430.000
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	4.641.000.000		4.641.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	4.641.000.000		4.641.000.000
2					GASTOS GENERALES	4.572.580.000		4.572.580.000
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4.572.580.000		4.572.580.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	4.572.580.000		4.572.580.000
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.000.000		68.000.000
3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	68.000.000		68.000.000
3	2	1			ORDEN NACIONAL	68.000.000		68.000.000
3	2	1		1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	68.000.000		68.000.000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	68.000.000		68.000.000
					C. INVERSION	211.289.000.000		211.289.000.000
320					PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	211.289.000.000		211.289.000.000
320	1507				ATENCION A POBLACION VULNERABLE O EXCLUIDA	211.289.000.000		211.289.000.000
320	1507	6			IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	211.289.000.000		211.289.000.000

Continuación del Decreto "Por el cual se efectúan ajustes en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016"

CRÉDITOS

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	160.031.376.297		160.031.376.297
				13	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO PREVIA AUTORIZACION	51.257.623.703		51.257.623.703

ARTÍCULO 3o. El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -Prosperidad Social, ejecutará las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales de las vigencias de 2015 de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE, y la Dirección de Gestión Territorial ejecutará las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales de las vigencias de 2015 de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial –UACT, en la sección presupuestal existente al momento de producirse la fusión.

Artículo 4o. Con el propósito de efectuar los ajustes necesarios en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adoptará los procedimientos correspondientes al registro y operatividad de la información presupuestal que se derive de la adopción del presente decreto.

Artículo 5o. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1o. de enero de 2016.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

21 ENE 2016



VICEMINISTRO TÉCNICO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,



ANDRÉS ESCOBAR ARANGO

